



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0019149/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dra. Laura Mónica VARGAS, presenta renuncia para acogerse a los beneficios de Jubilación; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior acepte a partir del 1º de Mayo de 2017 la renuncia presentada por la Dra. Laura Mónica VARGAS (Leg. 28060) en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso en COMUNICACIONES DE DATOS, REDES DE COMPUTADORAS y LABORATORIO DE REDES Y COMUNICACIONES DE DATOS, del Departamento COMPUTACIÓN para acogerse a los beneficios de la jubilación, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Computación y gírense las presentes actuaciones a Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.-

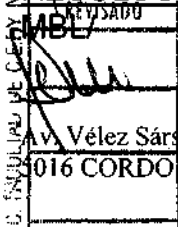
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PROF. ING. DANIEL L. VÉZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 327 -H.C.D.-2017.



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina